

Guatemala, 30 de septiembre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa

de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-170-2020** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-170-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre de 2020**.

Se detallan actividades a continuación:

TDR 1: Participar y asesorar en aspectos técnicos a las mesas intersectoriales de prevención y resolución de conflictos socio ambientales

Actividad realizada:

Se asesoró y se le brindó seguimiento al proceso de consulta a pueblos indígenas, en relación al proyecto minero Progreso VII Derivada, ubicado en los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, del departamento de Guatemala, según sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 11 de junio de 2020, expedientes acumulados 3207-2016 y 3344-2016. Este mes se terminó de elaborar documento borrador sobre la determinación de datos sociolingüísticos del área de influencia.

TDR 2: Brindar seguimiento y acompañamiento a las actividades específicas de las unidades pertenecientes al Vice despacho de Desarrollo Sostenible

Actividad realizada:

Apoyo en la priorización de acciones en cada uno de los procesos de consulta, para definir acciones coordinadas con la cooperación internacional, como la Cooperación Alemana (GIZ), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

TDR 3: Asesorar en la gestión y realización del análisis de documentos e informes técnicos generados por el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible

Actividad realizada:

Se apoyó en la formulación de respuestas a oficios y requerimientos de información relacionados a los procesos de consulta Progreso VII Derivada y Extracción Minera Fénix, específicamente en la ruta metodológica a seguir, fases, criterios, pautas, enfoques, acorde a las sentencias de la Corte de Constitucionalidad.

TDR 4: Apoyar en las actividades de cooperación nacional e internacional dirigidas al fortalecimiento institucional y sectorial en el tema de desarrollo sostenible

Actividad realizada No. 1:

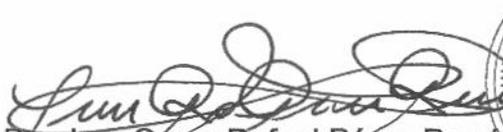
Gestión, diseño e implementación de un curso virtual sobre “diálogo intercultural, negociación, mediación y construcción de consensos”, dirigido a equipo interinstitucional de gobierno, con el propósito de fortalecer las aptitudes en facilitación y mediación, del equipo que estará involucrado en los procesos de consulta a pueblos indígenas, tanto previas como las de carácter restitutiva por mandato de la Corte de Constitucionalidad (CC). Este curso es apoyado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

Actividad realizada No. 2:

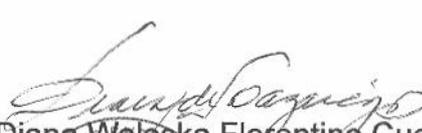
Participación en el curso en línea denominado “Conflictividad Social”, impartido por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos (INEES), con la finalidad de mejorar las capacidades y habilidades sobre el tema de la conflictividad social.

Atentamente,


Jesus Gomez Gomez
DPI No. 2624642251401


Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas




Aprobado
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

